

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 30 de Noviembre de 2025
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS				
Impuestos				
Predial	53,680,693			
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	32,445,472			
Espectáculos Públicos	1,403,006			
Multas	1,648,719			
Recargos	904,316			
Actos de Ejecución	1,901,937			
Infraestructura	3,364	91,987,507		
Contribuciones de Mejoras				
Universitario	3,367,232			
Contribuciones Especiales	1,304,791	4,672,023		
Derechos				
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	610,678			
Permisos Ganaderos	25,080			
Permisos Obras Públicas	8,445,334			
Legalización de Firmas y Certificados	2,262,361			
Permisos Gobernación	1,065,969			
Aseo Urbano	2,712,953			
Alumbrado Público	34,446,642			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	731,450			
Otros Conceptos	1,745,774			
Vigilancia Especial	959,179	53,005,420		
Productos				
Enajenación de Inmuebles	104,828,746			
Arrendamiento de Inmuebles	99,292			
Rendimientos Financieros	1,098,087			
Rendimientos Financieros FAFM	2,658			
Rendimientos Financieros FAISM	33,969			
Rendimientos Financieros Convenios	668	106,063,420		
Aprovechamientos				
Otros Conceptos	150,597			
Otros Aprovechamientos	5,339,547	5,490,144		
Participaciones				
Fondo General	100,241,614			
Fondo de Fiscalización	2,538,384			
Fondo del Fomento Municipal	17,910,129			
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,629,324			
IEPS Gasolina y Diesel	4,293,119			
ISR Participable	16,973,446			
Fondo de Administración de Impuesto Predial	6,560,083			
ISR Bienes Inmuebles	450,829	151,596,928		
Aportaciones				
Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	76,835,967			
Fondo de Infraestructura Social Municipal				
FODESEM Aportaciones Estatales	23,100,796	99,936,763		
Convenios				
Convenios y Subsidios	3,939,365	3,939,365		
Incentivos de Colaboración Fiscal				
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,133,723			
Fondo de Compensación ISAN	459,573			
Vehículos de Procedencia Extranjera	214,785	2,808,081		
Suman los Ingresos				
				519,499,651
Cuentas de Balance				
				251,053,191
Existencia Anterior				
Caja y Bancos	423,909,929			
Fondos	154,282,778			578,192,707
Sumas Iguales				
				1,348,745,549

EGRESOS				
Subsidios Sector Social y Privado				
Otros Subsidios				
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	45,969,256	45,969,256		
Desempeño de las Funciones				
Prestación de Servicios Públicos				
Aseo Urbano	5,239,578			
Recolección y Concesiones	39,724,803			
Espacios Públicos y Areas Verdes	12,833,556			
Medio ambiente y Ecología	564,908			
Protección Civil	4,090,793			
Seguridad Pública y Sociedad	108,223,842			
Prevención en Seguridad Pública	53,350,197			
Funciones de Gobierno	7,113,125			
Desarrollo Social	12,346,286			
Desarrollo Económico	12,012,790			
Atención al Rezago Social	44,308,162			
Desarrollo Educativo	12,378,866			
Fomento a la salud	45,000			
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	150,959			
Protección a la Diversidad Biológica	2,132,664	314,515,529		
Promoción y Fomento				
Fomento al Sector Empresarial	1,764,735			
Fomento Desarrollo Turístico	8,292,733			
Fomento al Desarrollo Rural	12,118,837	22,176,305		
Servicios Gubernamentales				
Gobierno y Reglamentación	5,711,396			
Administración Fiscal y Financiera	904,529			
Administración de Recursos Humanos y Materiales	180,895			
Planeación, Evaluación y Modernización	1,912,899			
Servicios de Información a la Sociedad	10,782,825			
Control de Gestión	3,111,228	22,603,772		
Proyectos de Inversión				
Inversión				
Desarrollo Urbano y Ecología	10,283,802			
Areas Verdes	159,500			
Alumbrado Público	33,418,224			
Infraestructura Vial	27,013,949			
Urbanización	30,559,334			
Obras Hidráulicas	11,896,268			
Investigación y Estudios	431,879	113,762,956		
Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional				
Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	34,296,453			
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión	2,017,497	36,313,950		
Obligaciones por Cumplimiento				
Obligaciones por Cumplimiento	2,400,000	2,400,000		
Pensiones y Jubilaciones				
Pensiones y Jubilaciones	15,177,395			
Previsión y Seguridad Social	44,700,290	59,877,685		
Desastres Naturales				
Desastres Naturales	8,262,042	8,262,042		
Deuda				
Amortización de la Deuda	11,468,581			
Gastos de la Deuda	1,315,226	12,783,807		
Suman los Egresos				
				638,665,302
Cuentas de Balance				
				334,551,371
Existencia Actual				
Caja y Bancos	245,406,809			
Fondos	130,122,067	375,528,876		
Sumas iguales				
				1,348,745,549

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 30 de Noviembre de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
15 de Diciembre de 2025